

Naucalpan de Juárez, a 07 de febrero de 2025.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL
C. ENRIQUE JACOB INZUNZA
TITULAR DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES.
PRESENTE**

Estimado Lic. Jacob:

El propósito de la presente es para informarle que la estudiante **MORALES HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES**, con matrícula número 18110 cursa la Licenciatura en Psicología con reconocimiento de Validez Oficial EX/DE 20160582, con fecha 20 de julio de 2016 ante la Secretaría de Educación Pública.

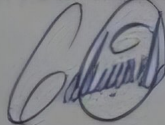
Cabe señalar que la estudiante **MORALES HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES**, cumple con el 80% de los créditos requeridos en el plan de estudios, con promedio general de 9.32 (nueve punto treinta y dos) por lo que solicita realizar su Servicio Social en el área que les oportunamente dirige y en caso de ser aceptada, deberá cubrir 480 horas en un periodo de seis meses, el cual da comienzo a partir del mes de febrero de 2025.

Asimismo, solicito su apoyo para que haga entrega a la estudiante la carta de aceptación, la cual en el lapso de 15 días hábiles tendrá que realizar el registro en el área de Servicios Escolares, de igual manera al culminar el Servicio Social entregue los informes mensuales de las actividades desarrolladas con horas y con su número de reporte y la carta de término, el cual tendrá un lapso de 30 días hábiles para solicitar la liberación de Servicio Social de dicho estudiante.

Lo anterior es para dar cumplimiento a lo establecido en la ley reglamentaria del artículo 5° Constitucional.

En otro particular, agradezco de antemano las atenciones prestadas a la estudiante y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



P.A.
LIC. MAYRA SOCORRO AYALA ESTRADA
SERVICIOS ESCOLARES



**TECNOLÓGICO DE
ESTUDIOS SUPERIORES
NAUCALPAN**

TELEFONO • VOUCHER • IDENTIFICACION